



39

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, seis (6) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control: Ejecutivo
Radicado: 15001 33 33 004 2017 00039 00
Demandante: José Arturo López Pacheco
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Atendiendo requerimiento hecho por la contadora de apoyo para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Boyacá, mediante auto del 15 de junio de 2017 se dispuso solicitar al Juzgado Sexto Administrativo Oral de Tunja, en calidad de préstamo, expediente de proceso de radicado 1500133310062012-00028-00.

El expediente solicitado fue recibido el día 23 de junio de 2017.

Atendiendo a que la contadora solicita el expediente para efectos de realizar liquidación solicitada por este Despacho mediante auto del 20 de abril de 2017, se dispondrá, con el fin de realizar la liquidación de la obligación reclamada, remitir el expediente, por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial – Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos Orales de Tunja, a la contadora de apoyo para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Boyacá, para que por su conducto se realice la liquidación del crédito dentro del presente proceso.

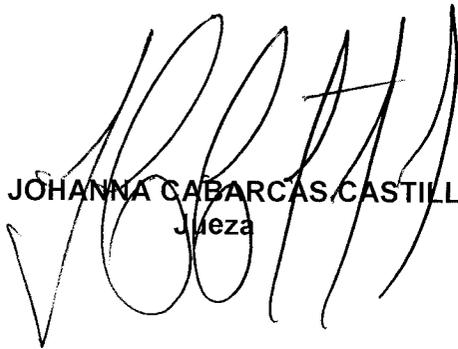
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja,

RESUELVE

PRIMERO.- INCORPORAR a este procedimiento, expediente de proceso de radicado 1500133310062012-00028-00, recibido del Juzgado Sexto Administrativo Oral de Tunja.

SEGUNDO.- POR SECRETARÍA remitir el expediente a la contadora de apoyo para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Boyacá, por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial – Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos Orales de Tunja, para que coadyuve al despacho con la elaboración de la liquidación del crédito reclamado a través del presente medio de control.

Cúmplase


LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
Jueza

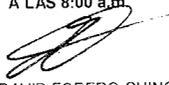
Cesco

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRÓNICO

N° 33 De Hoy 7 de julio de 2017_
A LAS 8:00 a.m.



JULIÁN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO

¹ Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 7 de julio de 2017 en la página web www.ramajudicial.gov.co.
Julián David Forero Chinome – Secretario